

RESOLUCIÓN Nº 06 /2018

DISPONE TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

CONCHALÍ, 05 de enero de 2018

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso №13, de fecha 05 de enero de 2018; Informe Inspectivo de fecha 08 de enero de 2018, del Departamento de Rentas Municipales Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento №896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 08 de enero semestre del año 2018.

PATENTE:

COMERCIAL.

NOMBRE:

NELSON ERNESTO MOUAT VILLARROEL.

RUT.

78.713.850-0

DIRECCIÓN:

VIVACETA Nº3195

GIRO:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS.

MOTIVO:

TERMINO DE ACTIVIDAD COMERCIAL.

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

CGGL/nme

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS